Su solicitud sobre 1-S II - Contratos- Entidad registrado con el número 1302055 a su nombre, ha sido resuelto por Johan Sebastian Riaño , a continuación el detalle de la respuesta:

**Fecha de solución**: 2025-01-21 10:05
**Tipo de solución**: Definitivo
**Solución :**

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud informamos que generando las validaciones correspondientes dentro de la plataforma es importante informar que actualmente en la plataforma todo tipo de modificación que se requiera llevar a cabo en los campos de CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso) se debe llevar a cabo por medio de una modificación al contrato en el numeral 8, en este caso recomendamos a la entidad que si requiere generar cambios en dicha sección debe emitirlo por la sección de modificación al contrato, recuerde que para que este se pueda generar de manera correcta debe realizar las correspondientes validaciones con SIIF dentro de la plataforma si la entidad está registrada con SIIF esto con el fin de que el CDP quede validado y se pueda generar la información completa sobre el mismo, finalmente recuerde que este es el correcto funcionamiento de la plataforma y no corresponde a alguna falla o mal funcionamiento de la misma.

Gracias por contactarnos, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+ 57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web https://www.colombiacompra.gov.co/soporte

Secobot https://secobot.colombiacompra.gov.co/

Canal (PQRSD) https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd